

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos por \$3.328.201 desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 41909046180, a la cuenta corriente Administración de Recursos Sep N°41909000392, por concepto de Traspaso de Asignaciones. Antecedentes adjuntos en memo N° 84.

DECRETO EXENTO N° 1389

01. **GÍRESE** a. **ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP** la suma de **\$3.328.201.-** (tres millones trescientos veintiocho mil doscientos uno), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde,



FÉRMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)